

Gender violence through Instagram: Descriptive study of women residing in Spain between 18 and 35 years old

Violencia de género a través de Instagram: Estudio descriptivo de mujeres residentes en España entre 18 y 35 años

IRENE BAJO-PÉREZ

Dpto. Sociología y Comunicación

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Salamanca

Calle Vasco de Gama N°.9 2ºB

Correo electrónico ybajo@usal.es

ORCID: 0000-0001-6643-933X

DOI: <https://doi.org/10.24197/st.2.2022.271-283>

RECIBIDO: 03/05/2021
ACEPTADO: 19/07/2022

Resumen: La sociedad española está totalmente inmersa en una era digital donde las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y las redes sociales tienen una gran importancia en la cotidianidad de las personas. Esto ha propiciado una digitalización de todos los patrones sociales, éticos y culturales existentes en la realidad offline. La violencia de género no ha escapado de este proceso de digitalización, utilizando las Redes Sociales como herramienta principal para poder ejecutarla en el ciberespacio. Es por ello que los objetivos de este estudio son examinar qué ciberviolencias, ejecutadas por sus parejas o exparejas, sufren más las mujeres en Instagram; identificar qué reacción tienen ante esta situación; y reconocer qué sentimientos y emociones negativas experimentan.

Palabras clave: TIC; redes sociales; violencia de género; Instagram

Abstract: Spanish society are totally immersed in a digital era where the new information and communication technologies and social networks are of great importance in people's daily lives. This has led to a digitization of all existing social, ethical and cultural patterns in offline reality. Gender violence has not escaped this digitization process, using Social Networks as the main tool to be able to execute it in cyberspace. That is why the objectives of this study are to examine what cyber violence, carried out by their partners or ex-partners, women suffer more on Instagram; identify their reaction to this situation; and recognize what negative feelings and emotions they experience.

Keywords: TIC; social networks; gender violence; Instagram

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de toda la historia, en todo tipo de sociedades, las mujeres han estado relegadas a un segundo plano respecto a los hombres (Varela, 2019). Esta discriminación, cuyo origen se encuentra en los primeros grupos de personas que formaban sociedades humanas (Daros, 2014) ha estado legitimada tanto a nivel político como social, ya que las estructuras sociales son las que sustentan esta desigualdad, empezando por las redes familiares. Así, todo lo ligado a las mujeres, ha carecido de valor y derechos, atribuyéndoles obligaciones que las sitúan dentro del hogar, negándoles derecho a la palabra, pensamiento y libertad de expresión, considerándolas continuamente un adyacente del hombre (Serret, 2006).

Esta desigualdad se traduce en una violencia sistemática contra las mujeres, tanto en el ámbito privado como público: en el hogar, en el trabajo, en la escuela o en la propia calle (Fernández Fraile, 2008; Serret, 2006). Las mujeres históricamente se han tenido que enfrentar a diversos tipos de violencia como acoso, discriminaciones, humillaciones y siendo víctimas de violencia física y sexual en forma de violaciones, palizas, prostitución, acoso o esclavitud sexual (Serret, 2006; Varela, 2005, 2019) suponiendo esto una violación de los Derechos Humanos y uno de los principales obstáculos para alcanzar la equidad de género (Bonavitta et al., 2015; Varela, 2005).

En el ámbito nacional, se entiende por violencia de género aquella que se ejerce hacia las mujeres, por el hecho de serlo, en el contexto de la pareja o la expareja. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra La Violencia de Género (2004) lo expone en su objeto, en el artículo 1, de la siguiente forma: “La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”.

El origen de esta violencia reside en la estructura patriarcal instaurada en la sociedad, que permite que las mujeres estén en una posición de desventaja social, política y económica respecto a los hombres (Oblitas, 2014).

Uno de los indicadores más inequívocos para entender cuál es la prevalencia e importancia de la violencia de género a nivel nacional, son las cifras oficiales que maneja el Portal estadístico de la delegación del gobierno contra la violencia de género:

En España se han interpuesto 1.708.679 denuncias por este motivo entre 2009 y 2020. Si se tiene en cuenta que solo el 25% de mujeres denuncia, se puede observar que la prevalencia total es muy elevada.

La violencia de género se ha convertido en un problema de estado hace relativamente poco tiempo, lo que supuso que hasta 2003 no se comenzaran a contabilizar los asesinatos a mujeres a manos de sus parejas o exparejas. Este hecho

ha impedido que aquellas que fueron asesinadas anteriormente no estén incluidas en ningún registro (Vives-Cases et al., 2006).

Así, horrible número de mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o exparejas desde este año asciende a 1156¹. En consecuencia, según la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, hay 307 menores de edad que se han quedado huérfanas y huérfanos por estas causas desde 2013, año en el que se comenzó a tener en cuenta la cifra de este problema derivado (Portal Estadístico Delegación Del Gobierno Contra La Violencia de Género).

Los datos expuestos son sin duda preocupantes, no obstante, cabría pensar que debido a la evolución social que se está produciendo en cuanto a igualdad de género, las nuevas generaciones seguirán patrones más igualitarios alejados de la violencia machista. Nada más lejos de la realidad. Las TIC y las redes sociales, tan importantes en la cotidianidad de las personas, se han convertido para los agresores en herramientas principales de ejecución de la violencia de género en el ciberespacio, adecuándose así al nuevo contexto tecnológico (Bonilla et al., 2017).

1.1. Digitalización de la violencia de género

Debido a la sociedad red en la que actualmente el mundo está sumergido (Castells, 2001) la realidad offline y la online están interconectadas, mezclándose entre sí y formando un conjunto. Por esta razón, las TIC en general, e internet en particular, han propiciado que las fronteras entre las dos realidades sean difusas e incluso, en algunas ocasiones, inexistentes (Blanco Ruíz, 2014).

Las actividades cotidianas que tenían lugar en la realidad offline se han trasladado a la realidad online. En este contexto, las situaciones violentas contra las mujeres también han sufrido un proceso de digitalización. Esto es, situaciones de violencia, intimidatorias o mecanismos de control en la pareja que se caracterizan por ser más sutiles y psicológicas (Blanco Ruíz, 2014; Cantón y Alberich, 2018; Orantos, 2016).

Los datos muestran que, igual que en la realidad offline la violencia sí tiene género (Varela, 2005), en la realidad online, también. Las mujeres reciben más violencia online que los hombres. Y son estos segundos quienes más la ejercen (Benítez Eyzaguirre, 2015; Estébanez Castaño, 2010; Pedraza, 2019). Según Naciones Unidas (2015) el 95% de las conductas agresivas, el acoso, el lenguaje insultante y las imágenes denigrantes que tienen lugar en el ciberespacio, están dirigidas hacia mujeres y ejecutadas por hombres. Los objetivos de estos son, en primer lugar, las mujeres, y posteriormente cualquier persona, independientemente de su sexo, que no se adecúe a los estándares heteronormativos impuestos socialmente (Vergés, 2017).

¹ A 6 de agosto de 2022.

Las acciones que más tienen lugar en la violencia de género online son el control a través de las redes sociales, el robo de contraseñas, la difusión de asuntos íntimos y personales de la mujer en cuestión, la expansión de contenido sexual y la emisión de amenazas e insultos (Borrajo et al., 2015).

Estas situaciones pueden desencadenar graves perjuicios para las mujeres que han sido agredidas por su pareja o expareja. Según diversos estudios, las consecuencias psicológicas como miedo, ansiedad o depresión son muy frecuentes. A estas, hay que añadirle los comportamientos antisociales, las consecuencias físicas, educativas y económicas entre otras (Calala. Fondo mujeres, 2020; García-Sánchez et al., 2017; Serra Perelló, 2018).

Por ello, en el artículo que aquí se presenta se pretende estudiar cuáles son las formas de ciberviolencia que más reciben las mujeres en redes sociales, concretamente en Instagram, por parte de sus parejas. A su vez, se propone saber cuál es su reacción cuando la reciben y qué sentimientos y emociones negativas experimentan.

2. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. Participantes

La muestra está compuesta por un total de 258 mujeres residentes en España y con edades comprendidas entre los 18 y los 35 años.

En cuanto a la edad de las encuestadas, un 28,50% tiene entre 18 y 24 años, un 45,70% de 25 a 29 y un 25,50% de 30 a 35. Siendo la media 26 años y la moda 25.

Si se atiende a los estudios, un 3,5% de ellas tiene estudios básicos, un 28,1% posee estudios secundarios o de formación profesional y un 68,5% estudios universitarios.

Por último, con respecto a la ocupación un 23% estudia, un 44,5% trabaja y un 19,1% estudia y trabaja. Si se focaliza en las mujeres que están paradas (10,1%) el 3,1% está buscando su primer empleo y el 7% ha trabajado ya con anterioridad. El 3,1% restante se dedica a otras ocupaciones como al trabajo doméstico no remunerado o el estudio de una oposición.

2.2. Instrumento

Para la recogida de los datos se elaboró un cuestionario con las preguntas cerradas, difundiendo de manera online a través de diferentes herramientas como el correo electrónico y las redes sociales.

Tras la operacionalización de las variables ha surgido dos bloques (Núñez, 2007):

- Bloque 1: Variables sociodemográficas. Este está conformado por 6 preguntas destinadas a conocer la edad, la CCAA de procedencia, los estudios, la ocupación y la orientación sexual de las encuestadas.
- Bloque 2: Ciberviolencia en el contexto de la pareja o expareja. Formado por 17 preguntas dicotómicas (con respuesta sí o no) en las que se exponen diferentes acciones de violencia en Instagram y por 2 preguntas multirrespuesta enfocadas a recabar información sobre cuáles son las acciones que estas mujeres llevan a cabo ante esta ciberviolencia y qué sentimientos y emociones negativas han experimentado ante la misma. En estas dos últimas preguntas, se especificaba que, si no habían realizado ninguna acción y habían sentido indiferencia, no debían marcar el resto de las opciones que el cuestionario proporcionaba.

En cuanto a la fiabilidad de la muestra, se ha utilizado el Alfa de Cronbach. Los valores para el bloque ciberviolencia en la pareja es el siguiente: $\alpha = .94$. Entendiendo que poseen una gran fiabilidad (Quero Virla, 2010).

2.3. Procedimiento y análisis de datos

Para el estudio se ha utilizado una metodología cuantitativa (Canales Cerón, 2002) atendiendo al carácter descriptivo del estudio.

Las fechas de la difusión del cuestionario oscilan entre el 21 de noviembre de 2020 y el 21 de diciembre de 2020. Para ello se ha utilizado la técnica de muestreo no probabilístico, concretamente el muestreo de bola de nieve (Baltar y Gorjup, 2012).

Tras la recogida de los datos, se procedió a elaborar una base con las respuestas de todas las encuestadas.

El análisis ha sido realizado con el programa estadístico IBM SPSS Statistics 26. A través de él se han estudiado mayoritariamente estadísticos descriptivos por cada bloque y variable existente, tablas de contingencia, prueba chi-cuadrado de Pearson, pruebas de normalidad y distribución Gamma.

3. RESULTADOS Y ANÁLISIS

3.1. Ciberviolencias de género más recibidas

A continuación, se exponen las siete ciberviolencias que más han declarado las mujeres encuestadas haber recibido por parte de sus parejas o exparejas en Instagram:

Tabla 1: Ciberviolencias de género más recibidas a través de Instagram

TIPOS DE CIBERVIOLENCIAS	PORCENTAJE
Recibir reproches relacionados con las personas que sigues o que te siguen en Instagram	27,9%
Que te sugiera u obligue a borrar algún contacto en Instagram	20,8%
Recibir reproches relacionados con algún contenido que has subido a Instagram	19,4%
Recibir reproches relacionados con los comentarios que recibes en tus publicaciones de Instagram	18,4%
Que haga referencia a cuándo fue la última vez que te conectaste a Instagram	18,3%
Que te prohíba hablar con algún contacto por Instagram	14,1%
Que te sustraiga el móvil u otro aparato electrónico para espiar tus conversaciones en Instagram	11,8%

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la tabla 1, un 27,9% de las mujeres encuestadas han recibido, por parte de sus parejas o exparejas, reproches devenidos de las personas que ellas siguen o que les siguen en Instagram. En esta línea, a un 20,8% de ellas se les ha sugerido u obligado a borrar algún contacto de la plataforma.

La razón prioritaria por la que ejecutan estos dos tipos de ciberviolencia es la presencia de los celos, invadiendo así la intimidad de las mujeres a través de continuos comentarios y peticiones en los que estas se ven obligadas de forma tácita a cumplir con los deseos de sus parejas (Hernández Óliver y Doménech del Río, 2017; Torres Albero, 2013). Los celos, además, en ocasiones se entienden como una muestra del amor y se justifican a través de la idea de experimentar un miedo atroz de perder a la pareja (Ferrer Pérez et al., 2006, 2008).

El 19,4% ha sido sujeto de reproches por el contenido que han decidido compartir en Instagram, y un 18,4% por los comentarios recibidos en estas publicaciones. Estos dos tipos de ciberviolencia tienen como pretensión principal controlar de manera exhaustiva a la mujer (Estébanez Castaño, 2010).

Un 18,3% de las mujeres encuestadas han tenido que hacer frente a comentarios en los que se hacía referencia a la última vez que se habían conectado a Instagram, siendo esta acción, también, una de las formas de control más habituales en redes sociales (Estebanez Castaño, 2012).

A un 14,1% les han prohibido hablar con algún contacto de esta red social produciéndose un aislamiento digital total o parcial de la mujer provocándole una pérdida de confianza en sí misma y una ausencia de redes en las que apoyarse (Verdejo Espinosa, 2015).

Y, por último, un 11,8% ha vivido cómo su privacidad era absolutamente violada al ver sustraído su móvil u otros aparatos electrónicos con el propósito de leer y espiar las conversaciones de Instagram.

3.2. Reacciones ante la ciberviolencia

En la tabla 2 se puede observar el porcentaje de mujeres que ha declarado tener estas reacciones tras haber sido sujeto de ciberviolencia por parte de sus parejas o exparejas:

Tabla 2. Reacciones ante la ciberviolencia recibida en Instagram

REACCIONES	PORCENTAJE
No he hecho nada	55,3%
He solicitado apoyo a amistades o asociaciones	38,9%
He bloqueado el perfil desde el que he recibido ciberviolencia	24,7%
Lo he denunciado en redes sociales	7,9%
He denunciado ante la justicia	3,3%

Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, es importante analizar que más de la mitad de las mujeres encuestadas (55,3%) no ha hecho nada ante esta situación. Este hecho puede sustentarse a través de diversas razones, como por ejemplo la normalización, a través del mito del amor romántico, de acciones de violencia que están interiorizadas dentro de una relación, como los celos, el cibercontrol o el aislamiento digital. De esta manera, las mujeres, pese a saberse sujetos de esta violencia, consideran que no hay motivos para emprender alguna acción contra este hecho (García Rosales, 2016). El miedo que pueden experimentar hacia su pareja o expareja y las represalias posteriores también es un factor determinante que les impide tomar medidas (Ferrer Pérez et al., 2008). Y, por último, al tener esta ciberviolencia lugar dentro de una relación afectiva, los vínculos emocionales existentes suelen ser un elemento significativo a tener en cuenta por las mujeres para no dar el paso (Torres Albero, 2013).

El resto de las mujeres, esto es, el 44,8%, sí ha reaccionado ante los ataques cibernéticos. Del total de estas mujeres, un 38,9% solicitó apoyo a amistades y asociaciones, siendo la familia, las amistades y las asociaciones de iguales, redes de apoyo determinantes y necesarias para las mujeres que han sufrido esta violencia (Guillé Tamayo et al., 2009) y un 24,7% bloqueó el perfil desde el que recibió la violencia, entendiendo que, si el perfil desaparecía de su red social, también lo haría la ciberviolencia que a través de ella recibía.

A su vez, más de 17 puntos porcentuales de diferencia en cuanto a las otras reacciones, un 7,9% denunció en redes sociales y tan solo un 3,3% ha denunciado ante la justicia. El porcentaje tan bajo de mujeres que denuncian ante la justicia puede deberse a diferentes factores, como el desconocimiento sobre cómo debían de

proceder; el miedo a su pareja o expareja; miedo a las represalias sociales; los gastos económicos que pudieran devenir de esta situación; la falta de pruebas; y la poca o nula confianza en las autoridades debido a la falta de especialización de las personas que trabajan en el sistema judicial, la idea de que no tendrán una sentencia justa y el rechazo hacia una doble victimización (Calala. Fondo mujeres, 2020; Serra Perelló, 2018).

3.3. Sentimientos y emociones negativas experimentadas ante la ciberviolencia

En la tabla 3 se puede observar el porcentaje de mujeres que han declarado experimentar cada uno de los sentimientos y emociones negativas presentadas en la encuesta:

Tabla 3. Sentimientos y emociones negativas experimentadas tras recibir ciberviolencia de género en Instagram

SENTIMIENTOS	PORCENTAJE
Indiferencia	29%
Ansiedad	58,8%
Miedo	47,4%
Vergüenza	38,7%
Depresión	25%

Fuente: Elaboración propia

El 29% de las mujeres que han sido sujetos de ciberviolencia de género en Instagram ha sentido indiferencia ante este hecho. De nuevo, la normalización de la violencia puede ser el factor determinante para que, pese a saberse sujetos de ciberviolencia por parte de sus parejas o exparejas, no experimenten sentimientos o emociones negativas.

Del 71% restante, un 58,8% ha declarado haber sentido ansiedad derivada de esta situación y un 47,4% miedo.

A su vez, el 38,7% ha tenido vergüenza por las situaciones que ha tenido que vivir y un 25% ha sufrido depresión. Pese a que este porcentaje es el más bajo, es bastante reseñable que, 1 de cada 4 mujeres se haya sumido en una depresión por haber sido víctima de esta situación.

Los sentimientos y las emociones negativas experimentadas pueden tener un impacto psicológico muy importante en la vida de las mujeres, sin embargo, Amnistía Internacional en 2018 denunciaba que estas consecuencias no recibían la atención necesaria permitiendo que su salud mental empeore paulatinamente pudiendo llegar a tener consecuencias catastróficas como, por ejemplo, el surgimiento de pensamientos suicidas (Serra Perelló, 2018).

A su vez, en numerosas ocasiones los problemas psicológicos derivan en problemas físicos, sociales, económicos y/o educativos, introduciéndose la víctima en una situación de mayor vulnerabilidad de la que es difícil salir (Calala. Fondo mujeres, 2020; Serra Perelló, 2018).

4. CONCLUSIONES

Los tipos de ciberviolencia que más reciben las mujeres en Instagram por sus parejas o exparejas están ligadas a mecanismos de ciberacoso, control, privación de libertad y asilamiento digital (Estébanez Castaño, 2013), teniendo como objetivo principal la dominación, la discriminación y la perpetuación de la asimetría de poder entre mujeres y hombres en una relación afectiva (Torres Albero, 2013).

No obstante, a través de diversos mecanismos como el mito del amor romántico, la ciberviolencia que las mujeres reciben se normaliza y justifica en muchas de las ocasiones entendiendo que los celos, el aislamiento digital, el control, y por tanto la privación de libertad, son muestras de amor y no de dominación (Estebanez Castaño, 2012; Ferrer Pérez et al., 2008; Ruiz Repullo, 2014), lo que por otra parte lleva a que más de la mitad de las mujeres (55,3%) no emprendan ninguna acción tras ser sujetos de violencia.

Entre las que sí lo hacen, llama especialmente la atención la diferencia existente entre unas reacciones y otras, siendo aquellas acciones de denuncia social y legal a las que menos han recurrido las mujeres que han recibido ciberviolencia por parte de sus parejas y exparejas.

A su vez, un porcentaje muy elevado de mujeres ha experimentado ansiedad, miedo, vergüenza y depresión ante esta situación que han vivido. Sin embargo, al otro lado de la balanza se observa que casi 3 de cada 10 mujeres ha sentido indiferencia.

Ante esta situación, es absolutamente necesario seguir investigando la ciberviolencia de género que tiene lugar en las redes sociales, focalizando el estudio en las causas y las consecuencias para, posteriormente, implantar medidas de prevención e intervención más eficaces que contribuyan a minimizar y, en el mejor de los casos, erradicar la violencia contra las mujeres y las secuelas posteriores.

REFERENCES.

- Baltar, F., & Gorjup, M. T. (2012). Muestreo mixto online: Una aplicación en poblaciones ocultas. *Intangible Capital*, 8, 123-149. DOI: <https://doi.org/10.3926/ic.294>
- Benítez Eyzaguirre, L. (2015). La agenda oculta: resistencias del patriarcado a la investigación en comunicación. *Revista de estudios para el desarrollo social de la comunicación*, 11, 8-14. DOI: <https://doi.org/10.15213/redes.n11.p8>

- Blanco Ruíz, Á. (2014). Implicaciones del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes. *Comunicación y Medios*, 30, 124-141. DOI: <https://doi.org/10.5354/0719-1529.2015.32375>
- Bonavitta, P., De Garay Hernández, J., & Camacho Becerra, J. E. (2015). Mujeres , feminismos y redes sociales : acceso, censura y potencialización. *Questión*, 1, 33-44. Obtenido de: <https://bit.ly/3vILqjT>
- Bonilla, E., Rivas, E., & Vázquez, J. (2017). Tolerancia y justificación de la violencia en relaciones de pareja adolescentes. *Apuntes de Psicología*, 35, 55-61. Obtenido de: <https://bit.ly/3xDbA2V>
- Borrajo, E., Gámez-Guadix, M., Pereda, N., & Calvete, E. (2015). The development and validation of the cyber dating abuse questionnaire among young couples. *Computers in Human Behavior*, 48, 358-365. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.01.063>
- Calala. Fondo mujeres. (2020). *Las violencias machistas en línea hacia activistas. Datos para entener el fenómeno*. Obtenido de: <https://bit.ly/3eQC1j7>
- Canales Cerón, M. (2002). *Metodologías de investigación social*. Santiago: LOM Ediciones.
- Cantón, J., & Alberich, J. (2018). Visualizando ciudades a través de Instagram: la construcción de la cultura visual urbana. En A. Chaves Montero, M.P. Rodríguez Rosell & I. Salcines Talledo (coord.), *Investigación multimedia: el análisis de contenido en la era digital*, (pp. 231–254). Sevilla: Egregius Ediciones.
- Castells, M. (2001). *La era de la información*. Madrid: Alianza Editorial.
- Daros, W. (2014). La mujer posmoderna y el machismo. *Franciscanum. Revista de Las Ciencias Del Espiritu*, 162, 107–129. Obtenido de: <https://bit.ly/3eacy5k>
- Estebanez Castaño, I. (2012). *Del amor al control a golpe de click*. Obtenido de: <https://bit.ly/2QI03VO>
- Estébanez Castaño, I. (2010). “I love you ... (only for me)”: Controlled relationships of teenagers. *Tabanque Revista Pedagógica*, 23, 45–68. Obtenido de: <https://bit.ly/3xKqTNk>

- Estébanez Castaño, I. (2013). *Sexismo y violencia machista en la juventud. Las nuevas tecnologías como arma de control*. Obtenido de: <https://bit.ly/3xG9rtB>
- Fernández Fraile, M. (2008). Historia de las mujeres en España: historia de una conquista. *La Aljaba. Segunda época: Revista de estudios de la mujer*, 12, 11-20. Obtenido de: <https://bit.ly/3ed7Un1>
- Ferrer Pérez, V., Bosch Fiol, E., & Alzamora, A. (2006). *El laberinto patriarcal: Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Barcelona: Anthropos.
- Ferrer Pérez, V., Bosch Fiol, E., Navarro Guzmán, C., Ramis Palmer, C., & García Buades, E. (2008). Los micromachismos o microviolencias en la relación de pareja: Una aproximación empírica. *Anales de Psicología*, 24, 341-352. Obtenido de: <https://bit.ly/33a5Iq6>
- García-Sánchez, P. V., Guevara-Martínez, C., Rojas-Solís, J. L., Peña-Cárdenas, F., & González Cruz, V. G. (2017). Apego y ciberviolencia en la pareja de adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology. Revista INFAD de Psicología.*, 2. DOI: <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2017.n1.v2.879>
- García Rosales, P. (2016). Termino Crimipedia: Ciberviolencia de género. *Crímina: Centro para el estudio y prevención de la delincuencia*. Obtenido de: <https://bit.ly/33b963W>
- Guillé Tamayo, M., Bucio Vázquez, N., & Vallejo Flandes, M. del P. (2009). *Modelo de redes comunitarias para la detección, apoyo y referencia de casos de violencia de género*. México: Instituto Aguascalentense de las mujeres.
- Hernández Óliver, B., & Doménech del Río, I. (2017). Metamorfosis Violence against young women: a real problem difficult to understand. *Revista Metamorfosis: Revista del Centro Reina Sofía sobre adolescencia y juventud*, 6, 48-61. Obtenido de: <https://bit.ly/2QPiisi>
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género*. (2004).
- Naciones Unidas. (2015). *Cyberviolence against women and girls*. <https://bit.ly/3hZEmb5>
- Núñez, M. (2007). Las variables: Estructura y función en la hipótesis. *Investigación*

- educativa*, 11, 163-179. Obtenido de: <https://bit.ly/3t8VLE1>
- Oblitas, B. (2014). Machismo y violencia contra la mujer. *Investigaciones Sociales*, 13, 301-322. DOI: <https://doi.org/10.15381/is.v13i23.7235>
- Orantos, A. B. (2016). Las redes sociales como medios de comunicación de masas. una perspectiva de género. En Díaz-Cuesta, J., Del Valle, M.e., Linares, M. (Coord.), *Innovación universitaria: digitalización 2.0 y excelencia en contenidos*, (pp. 621-630). Madrid: McGraw-Hill Interamericana de España.
- Pedraza, C. (2019). Cibermisoginia en las redes sociodigitales: Claves para el análisis desde la masculinidad. *Cuestiones de Género: De La Igualdad y La Diferencia*, 14, 51-66. DOI: <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.18002/cg.v0i14.5814>
- Portal estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (2022). Obtenido en: <https://bit.ly/300FPry>
- Quero Virla, M. (2010). Confiabilidad y coeficiente Alpha de Cronbach. *Telos. Revista de estudios interdisciplinarios en ciencias sociales*, 12, 248-252. DOI: <https://doi.org/10.1109/igarss.2004.1370608>
- Ruiz Repullo, C. (2014). La construcción social de las relaciones amorosas y sexuales en la adolescencia: graduando violencias cotidianas. *Diputación de Jaén*. Obtenido de: <https://bit.ly/3uisCHC>
- Serra Perelló, L. (2018). Las violencias de género en línea. *Pikara Magazine*. Obtenido de: <https://bit.ly/2QGo3bP>
- Serret, E. (2006). *Discriminación de Género. Las inconsecuencias de la Democracia*. México: Cuadernos de la igualdad.
- Torres Albero, C. (2013). El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento. *Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*. Obtenido de: <https://bit.ly/2QTcjCC>
- Varela, N. (2005). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B.
- Varela, N. (2019). *Feminismo 4.0. La cuarta ola*. Barcelona: Ediciones B.
- Verdejo Espinosa, M. Á. (2015). Redes sociales y ciberacoso. En M.A. Verdejo Espinosa (coord.), *Ciberacoso y violencia de género en redes sociales. Análisis*

y herramientas de prevención (pp. 9 -48). Jaén: Universidad Internacional de Andalucía

Vergés, N. (2017). *Redes sociales en perspectiva de género: guía para conocer y contrarrestar las violencias de género on-line*. Obtenido en: <https://bit.ly/3b0wdCO>

Vives-Cases, C., Gil-González, D., Carrasco-Portiño, M., & Álvarez-Dardet, C. (2006). La violencia de género en la agenda del Parlamento español (1979-2004). *Gaceta Sanitaria*, 20, 142-148. DOI: <https://doi.org/10.1157/13087325>